



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/19/2
25 de septiembre de 2015

ESPAÑOL
ORIGINAL: ENGLISH

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimonovena Reunión

Montreal, 2 a 5 de noviembre de 2015

Tema 3.1 del programa provisional*

CONTINUACIÓN DEL EXAMEN DE LAS REPERCUSIONES DE LAS CONCLUSIONES DE LA CUARTA EDICIÓN DE LA PERSPECTIVA MUNDIAL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA E INFORMES RELACIONADOS, INCLUIDO CON RESPECTO A LA INTEGRACIÓN E INCORPORACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN TODOS LOS SECTORES

Nota del Secretario Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

1. Por decisión XII/1, la Conferencia de las Partes pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que examinara las principales repercusiones y conclusiones de la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* (PMDB-4) y los informes técnicos que la sustentan, así como información adicional de los quintos informes nacionales y otras ponencias presentadas. Se pidió al Órgano Subsidiario que identificara otras oportunidades y medidas clave adicionales, incluidas, entre otras, las contribuciones de medidas colectivas de comunidades indígenas y locales, tendientes a impulsar el logro del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como otras medidas para aquellas metas en las que menos se ha progresado a nivel mundial, para que fueran consideradas por la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión (decisión XII/1, párr. 18).

2. En el marco de su programa de trabajo plurianual hasta 2020 (decisión XII/31), la Conferencia de las Partes decidió que en su 13ª reunión entre otros temas consideraría acciones estratégicas para mejorar la aplicación nacional, concretamente a través de la incorporación e integración de la diversidad biológica en todos los sectores pertinentes, incluidos la agricultura, la silvicultura y la pesca, y las repercusiones de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como otros procesos internacionales pertinentes para la labor futura del Convenio.

3. Con miras a evitar la duplicación de esfuerzos y a agilizar el trabajo, la labor preparatoria sobre estas cuestiones tomará también en cuenta el trabajo realizado en respuesta a pedidos relacionados de la Conferencia de las Partes referidos a seguridad alimentaria y agricultura sostenible, servicios de los

* UNEP/CBD/SBSTTA/19/1.

ecosistemas para la seguridad hídrica, la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales 2011-2020, y diversidad biológica y cambio climático y reducción del riesgo de desastres naturales¹.

4. En la presente nota: a) se examinan los mensajes clave de la PMDB-4 y se considera el contenido de informes técnicos relacionados y de los quintos informes nacionales (sección I); b) se examina cómo se ha abordado la integración en el marco del Convenio y se consideran las implicaciones de los objetivos de desarrollo sostenible y de otros procesos internacionales pertinentes como contexto para continuar trabajando en ese sentido en el marco del Convenio (sección II); y c) a la luz de estos exámenes sobre cuestiones técnicas relacionadas con la integración de la diversidad biológica en todos los sectores, en particular en el sector alimentario y agrícola (sección III), se consideran algunos desafíos para la integración (sección V) y se brindan algunas conclusiones generales (sección VI). En la sección VII se presenta un proyecto de recomendaciones. En documentos de información se brindan datos complementarios².

5. Los temas abordados en la presente nota se centran en consideraciones científicas y técnicas referidas a la incorporación e integración de la diversidad biológica en todos los sectores. Como tal, la nota aporta fundamentos para las deliberaciones más amplias que se llevarán a cabo en la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, en particular el tema 5.2 de su programa (Medidas estratégicas para intensificar la aplicación del Convenio y del Plan Estratégico e impulsar el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, incluido con respecto a la integración e incorporación de la diversidad biológica en todos los sectores). Como se señala en el presente documento, también comprende información pertinente para algunos de los otros temas abordados por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en sus 19ª y 20ª reuniones.

I. EXAMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y REPERCUSIONES DE LA PMDB-4 E INFORMES RELACIONADOS

Examen de los mensajes clave de la PMDB-4

6. La cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* (PMDB-4) brindó un examen a mitad de período de los progresos hacia el logro de los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En resumen, los mensajes clave de la PMDB-4 (página 10 de la *Perspectiva*) afirman que:

a) han habido importantes progresos hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, pero en la mayoría de los casos estos progresos no serán suficientes para alcanzar las metas fijadas para 2020. En la *Perspectiva* se plantean posibles acciones clave para acelerar los avances hacia el logro de cada meta;

b) extrapolaciones formuladas en base a indicadores sugieren que a pesar de que se han incrementado las respuestas de la sociedad ante las pérdidas de diversidad biológica, las presiones sobre la diversidad biológica continuarán aumentando en esta década y el estado de la diversidad biológica continuará deteriorándose. Esta discrepancia podría deberse a desfases temporales o a que las respuestas no se dan a una escala suficiente;

c) las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica no pueden ser abordadas en forma individual y aislada, dado que algunas metas dependen en gran medida de que se alcancen otras;

¹ Respectivamente: decisión XII/6, párr. 17; decisión XI/23, párr. 4; decisión XII/15, párr. 2; y decisión XII/20, párr. 7.

² El documento UNEP/CBD/SBSTTA/19/INF/1 amplía la información sobre la integración de la diversidad biológica en sistemas alimentarios y en la agricultura; el documento UNEP/CBD/SBSTTA/19/INF/4 brinda detalles sobre la contribución de los cinco principios de agricultura sostenible de la FAO; el documento UNEP/CBD/SBSTTA/19/INF/6 contiene información sobre la integración de la diversidad biológica en la pesca; el documento UNEP/CBD/SBSTTA/19/INF/7 brinda un panorama general de la integración en el marco del Convenio y una recopilación de decisiones anteriores relacionadas con la integración.

d) el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica contribuiría significativamente a las prioridades mundiales más amplias abordadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS brindan una oportunidad para colocar a la diversidad biológica en el centro de la toma de decisiones;

e) existen vías plausibles para lograr simultáneamente los objetivos de diversidad biológica, los objetivos climáticos y los objetivos de desarrollo humano. No obstante, para alcanzar estos objetivos se requieren cambios en la sociedad, incluido un uso mucho más eficiente de la tierra, el agua, la energía y los materiales, así como un replanteamiento de los hábitos de consumo;

f) un análisis de los principales sectores primarios indica que los impulsores vinculados a la agricultura representan dos tercios de la pérdida de diversidad biológica que se proyecta para 2050. Lograr la sostenibilidad en la agricultura y los sistemas alimentarios es por lo tanto crucial para la diversidad biológica. Las soluciones incluyen aumentos sostenibles de la productividad mediante la restauración de los servicios de los ecosistemas en paisajes agrícolas, la disminución del volumen de alimentos desperdiciados y la reducción de las pérdidas en las cadenas de abastecimiento y la promoción de cambios en las modalidades de consumo.

Acciones para abordar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica

7. Las acciones enumeradas para cada meta (según lo indicado en los mensajes clave de la PMDB-4; véase el párr. 6, apartado a) anterior) fueron identificadas sobre la base de las distintas líneas de evidencia en la PMDB-4, incluida la información contenida en los quintos informes nacionales y en bibliografía publicada. De aplicarse, estas medidas podrían impulsar los progresos hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La Conferencia de las Partes, en el párrafo 13 de su decisión XII/1, alentó a las Partes y a otros a que hicieran uso de estas listas de acciones³, haciendo hincapié en que las acciones específicas que se requerirán en cada país variarán en función de las circunstancias y prioridades nacionales. Por consiguiente, la Conferencia de las Partes también alentó a las Partes a que elaboraran sus propias listas de acciones. A fin de facilitar el uso de las listas de acciones propuestas y la aplicación a las circunstancias nacionales, se está trabajando para reunir en el sitio web del CDB información y recursos relacionados con cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas las listas de acciones y guías de apoyo a políticas relacionadas, según lo indicado además en la nota del Secretario Ejecutivo sobre necesidades científicas y técnicas clave relacionadas con la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 e investigaciones relacionadas (UNEP/CBD/SBSTTA/19/3).

8. La quinta reunión del Grupo de enlace sobre la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales (París, 8 de julio de 2015) examinó las implicaciones del examen a mitad de período de los progresos hacia el logro de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales⁴. El Grupo constató que los progresos hacia el logro de las metas que requieren integración, mecanismos de coordinación y el establecimiento de flujos de información, como es el caso de las metas que tienen que ver con la sostenibilidad de las tierras productivas, la diversidad genética de los cultivos, la comunicación, educación y conciencia pública y las asociaciones, tendían a ser lentos y formuló una serie de recomendaciones para fortalecer estos aspectos⁵.

9. Se pidió al Órgano Subsidiario que identificara más oportunidades y otras acciones clave, incluido para aquellas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en las cuales se ha progresado menos a nivel mundial. En el anexo a la presente nota se enumeran esas metas, sobre la base de la evaluación de

³ Las listas de acciones pueden consultarse también en línea en www.cbd.int/sp/actions.

⁴ Sharrock, S., Oldfield, S. y Wilson, O. (2014). *Plant Conservation Report 2014: A review of progress in implementation of the Global Strategy for Plant Conservation 2011-2020*. SCDB, Montreal, Canadá y BGCI, Richmond, Reino Unido. Serie Técnica del CDB Núm. 81, 56 páginas.

⁵ <https://www.cbd.int/doc/meetings/pc/gspclg-05/official/gspclg-05-02-en.doc>

los progresos brindada en la PMDB-4. Como se delinea en el anexo, se están llevando a cabo una serie de actividades para intensificar los progresos hacia el logro de esas metas. Dada la necesidad de desarrollar acciones acordes a las circunstancias nacionales, no se proponen más listas genéricas de acciones. En vez de ello, se sugiere centrar la atención en sectores, según se explica en la sección III.

10. Se pidió asimismo al Órgano Subsidiario que identificara más oportunidades y otras acciones clave para el logro del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas, entre otras, las contribuciones de las acciones colectivas de pueblos indígenas y comunidades locales. Se examinó recientemente el papel de las acciones colectivas en el contexto de la estrategia para la movilización de recursos, pero estas acciones tienen una pertinencia más amplia para el Convenio. Hay una sólida base empírica que fundamenta el papel que cumplen las acciones colectivas de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Pero los sistemas locales de gestión están enmarcados dentro de arreglos institucionales, redes y cadenas de productos básicos nacionales y regionales y a veces pueden haber discrepancias entre estas distintas instituciones. Estas ideas están desarrolladas más a fondo en documentos preparados para la 17ª reunión del Órgano Subsidiario y la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes⁶. Tales acciones son de carácter intersectorial y por lo tanto son pertinentes para el logro de muchas de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

11. Con respecto a la discrepancia entre las medidas de respuesta y los resultados (véase el párr. 6, apartado b) anterior), se lograría una mayor comprensión mediante: a) actualizaciones periódicas de los progresos alcanzados en el logro hacia las metas, a medida que vaya surgiendo nueva información; y b) análisis adicionales empleando valores de referencia hipotéticos. Tales análisis ayudarían también a determinar cómo han contribuido a otros objetivos sociales las acciones emprendidas en el marco del Convenio.

12. Las evaluaciones de la eficacia de las medidas adoptadas para aplicar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 podrían además ayudar a dilucidar los vínculos entre acciones tomadas y resultados deseados (como se aborda más a fondo en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/19/4), así como aportar información para el diseño de estrategias, incluidos conjuntos de acciones y políticas, a fin de lograr mejores resultados para la diversidad biológica.

Vínculos entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y la necesidad de coherencia entre políticas

13. Como se subraya en los mensajes clave de la PMDB-4 (véase el párr. 6, apartado c) anterior), las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica son interdependientes. En las listas de acciones para intensificar los progresos hacia el logro de cada meta se indican vínculos con otras metas. Asimismo, los estudios de caso de ejemplos exitosos de aplicación presentados en la PMDB-4 refuerzan el argumento de que se requieren acciones coordinadas para abordar temas interrelacionados.

14. La interdependencia de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica también está reflejada en la decisión XII/1, la cual afirma que “la adopción de medidas para alcanzar las diversas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica debe hacerse de manera coherente y coordinada”. Esta decisión, que se basa en las conclusiones de la PMDB-4, sostiene además que “alcanzar la mayoría de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica requerirá la puesta en práctica de un paquete de medidas que comprenderán típicamente lo siguiente: marcos jurídicos o de políticas; incentivos socioeconómicos articulados con esos marcos; participación del público y las partes interesadas; seguimiento; y medidas para lograr el

⁶ Véase el documento de información UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/1, titulado “Managing Biodiversity Is about People”, y el documento de información UNEP/CBD/COP/12/INF/7, titulado “Conceptual and Methodological Framework for Evaluating the Contribution of Collective Action to Biodiversity Conservation”. Los resultados del taller de diálogo sobre evaluación de las acciones colectivas se analizarán en la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, que se celebrará en Montreal, del 2 al 6 de mayo de 2016.

cumplimiento. Para poner en práctica un paquete eficaz de medidas se necesita coherencia entre las políticas de los distintos sectores y los correspondientes ministerios gubernamentales”⁷.

Vías hacia el desarrollo sostenible y el papel de los sectores

15. La constatación de que alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica contribuirá significativamente a prioridades mundiales más amplias abordadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase el párr. 6, apartado d) anterior) surge de la forma en que diversos elementos de las Metas de Aichi están reflejados en todo el marco de los ODS. Así, tal como se señala en el párrafo 28 más adelante, los ODS podrían ayudar a dilucidar los vínculos entre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y objetivos más amplios acordados a nivel mundial, y brindar un marco propicio útil para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y para la integración de la diversidad biológica.

16. Los últimos dos mensajes clave (véanse el párr. 6, apartado e) y f) anteriores) están estrechamente interrelacionados. Los análisis de escenarios resumidos en la PMDB-4 muestran que existen vías plausibles para realizar la Visión 2050 del Plan Estratégico, cumpliendo simultáneamente los objetivos climáticos y los objetivos de desarrollo humano. La Serie Técnica del CDB Núm. 79 brinda un análisis más a fondo de estos escenarios y sus implicaciones para la alimentación y la agricultura y otros sectores y en la sección III del presente documento se resume ese análisis. Como se informa en la PMDB-4, estos escenarios contrastan con los escenarios presentados en el quinto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Como complemento a la PMDB-4, se está trabajando en cooperación con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y el IPCC para desarrollar una nueva generación de escenarios sostenibles que examinen explícitamente cómo afectan a los cambios en el uso de la tierra y a la diversidad biológica las diversas vías de desarrollo y mitigación del cambio climático.

Examen de los informes técnicos

17. La PMDB-4 se basó en dos estudios importantes publicados en la Serie Técnica del CDB:

a) la Serie Técnica del CDB Núm. 78, titulada *Progress towards the Aichi Biodiversity Targets: An Assessment of Biodiversity Trends, Policy Scenarios and Key Actions (Progresos hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica: evaluación de tendencias de la diversidad biológica, escenarios de políticas y medidas clave)*⁸ brinda información detallada que sirve de fundamento para el análisis que hace la PMDB-4 de cada meta. Proporciona la base para los tres primeros mensajes clave de la PMDB-4, que se resumen en el párrafo 0 anterior;

b) la Serie Técnica del CDB Núm. 79, titulada *How Sectors can contribute to sustainable use and conservation of biodiversity (¿De qué manera pueden contribuir los sectores a la utilización sostenible y la conservación de la diversidad biológica)*⁹, analiza las tendencias actuales en los sectores de la alimentación y la agricultura, la producción maderera, la gestión del agua y la pesca marina y la acuicultura, explora las consecuencias de cómo afectarían a la diversidad biológica los escenarios en que todo sigue igual y, utilizando un enfoque de proyección retrospectiva, cómo se podría realizar la Visión 2050 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica con escenarios alternativos a la vez que se logra un conjunto más amplio de objetivos de desarrollo humano y se limita el cambio climático a un aumento

⁷ Decisión XII/1, párrs. 3 y 4.

⁸ Leadley, P.W., Alkemade, R., Pereira, H.M., Sumaila U.R., Walpole, M., Marques, A., Newbold, T., Teh, L.S.L., van Kolck, J., Bellard, C., Januchowski-Hartley, S.R. y Mumby, P.J. (2014): *Progress towards the Aichi Biodiversity Targets: An Assessment of Biodiversity Trends, Policy Scenarios and Key Actions*. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal, Canadá. Serie Técnica del CDB Núm. 78, 500 páginas.

⁹ PBL Netherlands Environmental Assessment Agency. *How sectors can contribute to sustainable use and conservation of biodiversity*. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal, Canadá. Serie Técnica Núm. 79, 500 páginas.

máximo de temperatura de 2° C. Las implicaciones de estos análisis se exploran en la sección III más adelante.

18. Los análisis de la PMDB-4 se complementaron también con la Serie Técnica del CDB Núm. 81, titulada *Plant Conservation Report 2014: A review of progress towards the Global Strategy for Plant Conservation 2011-2020 (Informe 2014 sobre la conservación de las especies vegetales: examen de los progresos hacia la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales)*, donde también se advierten los desafíos que supone la integración de la conservación de las especies vegetales en el sector productivo como un obstáculo clave al logro de varias de las metas de la Estrategia mundial en las que el progreso está rezagado.

Examen de los informes nacionales

19. La PMDB-4 se basa en el análisis de 64 informes nacionales. A la fecha (22 de septiembre) se habían recibido un total de 156 informes nacionales en formato final¹⁰, los cuales se están examinando y analizando. Si bien los informes nacionales recibidos con posterioridad a la preparación de la PMDB-4 agregan información sobre el estado de la diversidad biológica y las medidas adoptadas por las Partes, reafirman los principales mensajes de la PMDB-4. Por ejemplo, la Figura 1 (véase la página 20 del presente documento) muestra que el nivel general de los progresos hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, calculado sobre la base de autoevaluaciones y otros datos brindados por 130 Partes, coincide con la evaluación brindada en la PMDB-4.

20. Además del análisis general de los quintos informes nacionales ya mencionado, se han realizado o se están llevando a cabo varios análisis temáticos, a saber:

- a) enfoques para evaluar la eficacia de las medidas adoptadas¹¹;
- b) utilización de indicadores nacionales¹²;
- c) integración de la diversidad biológica en los sectores agrícola y pesquero¹³;
- d) estudios de caso sobre enfoques por ecosistemas aplicados a la adaptación al cambio climático y a la reducción de los riesgos de desastres¹⁴.

21. También se están elaborando varios productos de comunicación relacionados con la PMDB-4 dirigidos a públicos específicos, entre ellos:

- a) una serie de informes regionales, basados en la PMDB-4 y en los informes nacionales, que se están elaborando en colaboración con el PNUMA;
- b) una evaluación regional para el Ártico que se está preparando en colaboración con el Grupo de trabajo de conservación de flora y fauna ártica del Consejo del Ártico;
- c) una evaluación de las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, que se está realizando en colaboración con el Forest Peoples Programme y otros integrantes del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

¹⁰ Para la OSACTT-19 se brindará una actualización del estado de los quintos informes nacionales (5IN) y en la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (OSA-1) se brindará un examen exhaustivo del estado de los 5IN.

¹¹ UNEP/CBD/SBSTTA/19/4.

¹² UNEP/CBD/ID/AHTEG/2015/1/INF/3.

¹³ UNEP/CBD/SBSTTA/19/INF/1 y UNEP/CBD/SBSTTA/19/INF/6.

¹⁴ Esto se abordará en la OSACTT-20. Se pondrá a disposición un informe preliminar para revisión por pares.

II. CONTEXTO PARA LA INTEGRACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO Y LA INCORPORACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN TODOS LOS SECTORES PERTINENTES

Integración en el marco del Convenio

22. El Convenio dispone que cada Parte “integrará, en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales” (artículo 6 b)). Este es el mandato general de “integración” en el marco del Convenio. Además, el artículo 10 a) dispone que cada Parte “integrará el examen de la conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos en los procesos nacionales de adopción de decisiones”. Otros artículos del Convenio también promueven la “integración” – o brindan herramientas para ella –, en particular los requisitos de utilizar la evaluación del impacto (artículo 14), incentivos (artículo 11) y para regular o gestionar procesos y actividades que tienen efectos perjudiciales importantes en la diversidad biológica (artículos 7 c) y 8 l)).

23. Los programas de trabajo desarrollados en el marco del Convenio cubren muchos aspectos que son pertinentes para la incorporación de la diversidad biológica en los distintos sectores (por ej., el programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal), pero no cubren todos los aspectos de las interacciones (por ej., el programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola no cubre todos los aspectos de la relación entre diversidad biológica y agricultura) y no cubren aspectos intersectoriales. Los principios del enfoque por ecosistemas (decisión V/6) son muy pertinentes, ya que abordan, entre otras cosas, las distintas necesidades de diversos sectores de la sociedad y la necesidad de entender y gestionar los ecosistemas en un contexto económico. No obstante, es probable que las dimensiones socioeconómicas del enfoque por ecosistemas no estén muy difundidas y por lo tanto no se esté aprovechando plenamente el potencial del enfoque.

24. Los instrumentos clave para la aplicación del Convenio a nivel nacional son las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB), desarrollados con arreglo al artículo 6. Los primeros EPANB en general se ocupaban muy poco de la integración, pero en EPANB más recientes esto ha mejorado. En las orientaciones para EPANB adoptadas en la octava reunión de la Conferencia de las Partes se requería que las EPANB se ocuparan de cuestiones de integración (y por lo tanto abordaran los párrafos a) y b) del artículo 6) y esto se reafirmó en la décima reunión de la Conferencia de las Partes y en las EPANB alineadas con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

25. Ediciones sucesivas de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* han destacado la importancia de atender a los impulsores de la pérdida de diversidad biológica y de integrar consideraciones de diversidad biológica en todos los sectores. En la segunda edición, se resaltó la importancia de los sectores alimentario y energético. La tercera edición concluyó que “tampoco se ha logrado una integración adecuada de los temas de biodiversidad en políticas, estrategias y programas más amplios y no se han abordado en forma significativa los impulsores subyacentes de la pérdida de biodiversidad. Las medidas para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica reciben una pequeñísima fracción de la financiación en comparación con actividades dirigidas a promover desarrollos industriales y de infraestructura. Además, las consideraciones de diversidad biológica muchas veces se ignoran a la hora de diseñar tales desarrollos y se pierden oportunidades de planificar de manera de minimizar impactos negativos innecesarios sobre la diversidad biológica”.

26. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 fue desarrollado con estos antecedentes, reconociendo que la pérdida de diversidad biológica solo podía abordarse eficazmente con acciones simultáneas y coordinadas a distintos niveles. Así entre los cinco objetivos del nuevo Plan Estratégico están los que se centran en abordar las causas subyacentes (o impulsores indirectos) de la pérdida de la diversidad biológica (objetivo A), las presiones o impulsores directos (objetivo B) y los

beneficios que aportan la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas a las sociedades humanas (objetivo D). Por lo tanto, la “integración” es una parte esencial de la lógica del Plan Estratégico.

27. Como se señaló anteriormente (párr. 0), varios de los mensajes clave de la PMDB-4 exhortan a lograr una mayor eficacia en la integración.

El contexto de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros procesos internacionales pertinentes

28. En su 13ª reunión, la Conferencia de las Partes considerará las implicaciones de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de otros procesos internacionales pertinentes, para la labor futura del Convenio. Estos procesos brindan un contexto importante para el trabajo realizado en el marco del Convenio, incluido en lo que tiene que ver con la integración y la incorporación de la diversidad biológica en todos los sectores.

La agenda de desarrollo para después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

29. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible brindan un marco propicio importante para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas relacionadas conforman un conjunto “integrado e indivisible”. Además, más de la mitad de las metas son intersectoriales y vinculan a distintos objetivos. Como se señaló en un informe del Secretario General, esto puede facilitar la integración y la coherencia de las políticas en todos los sectores¹⁵. Dicho informe resalta la importancia central de dos objetivos: el objetivo 10, que llama a reducir la desigualdad, y el objetivo 12, que plantea la necesidad de garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles como factor esencial para el desarrollo sostenible. Prácticamente todos los elementos de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica están reflejados en los objetivos y metas del marco, entre ellos dos objetivos (objetivos 14 y 15) que se centran en la diversidad biológica, y muchos otros objetivos que incluyen metas relacionadas con la diversidad biológica. La importancia central que tienen los vínculos entre la salud y la diversidad biológica para los Objetivos de Desarrollo Sostenible se explora en una nota sobre el tema preparada por el Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/SBT/TA/19/6).

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres

30. El “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres”, aprobado por la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 13 al 18 de marzo de 2015 en Sendai, Japón, servirá de marco mundial para orientar los esfuerzos de reducción del riesgo de desastres en los próximos 15 años (2015-2030). El marco hace hincapié en la prevención de desastres mediante una planificación para el desarrollo que tenga en cuenta los riesgos de desastre, así como en las respuestas a desastres y en la reconstrucción. Por primera vez en un marco internacional de reducción del riesgo de desastres se reconoce a la gestión sostenible de los ecosistemas como una forma de construir resiliencia ante desastres. Además, los ecosistemas deben ser tomados en cuenta en tres áreas prioritarias: la realización de evaluaciones del riesgo; la gobernanza del riesgo de desastres; y la inversión en resiliencia. El marco reconoce también la necesidad de enfrentar a los impulsores ambientales del riesgo de desastres, incluidos la degradación de los ecosistemas y el cambio climático, así como los impactos ambientales causados por desastres. La Conferencia de las Partes ya ha adoptado decisiones relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, destacándose entre ellas la decisión XII/20 por la cual se alienta a las Partes a incorporar a la reducción del riesgo de desastre en sus planes y estrategias nacionales pertinentes. El Marco de Sendai apoya también esta integración. Se plantea claramente una oportunidad para que los organismos nacionales relacionados con la diversidad biológica participen plenamente en procesos complementarios nacionales para seguir profundizando en la integración de la diversidad biológica y los enfoques por ecosistemas aplicados a la reducción del riesgo de desastres.

¹⁵ Informe del Secretario General sobre la Integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/70/75-E/2015/55), 30 de marzo de 2015.

El Acuerdo Internacional sobre los Bosques para después de 2015

31. Sobre la base de deliberaciones en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas aprobó una resolución sobre el Acuerdo Internacional sobre los Bosques para después de 2015. La resolución reafirma el Acuerdo Internacional sobre los Bosques, extiende hasta el año 2030 los Objetivos Mundiales sobre los Bosques y llama a la elaboración de un Plan Estratégico 2017-2030. Esto brinda una oportunidad para promover un enfoque coherente para el logro de los objetivos sobre los bosques acordados multilateralmente, incluidas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En la nota del Secretario Ejecutivo sobre el papel de apoyo de las organizaciones internacionales en la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se brinda más información al respecto (UNEP/CBD/SBSTTA/19/8).

Marco estratégico revisado de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

32. En su 12ª reunión, la Conferencia de las Partes reconoció el Marco estratégico revisado 2010-19 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como contribución importante a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El marco aborda la agricultura, la silvicultura, la pesca y la acuicultura, con sus objetivos interdependientes de erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria, la desnutrición y la pobreza, a la vez que se promueve la gestión y la utilización sostenibles de los recursos naturales. En el contexto de este marco, la FAO elaboró una serie de principios para la agricultura sostenible que pueden servir de orientación para la aplicación de la meta 7 de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica¹⁶:

Principio 1. El uso más eficiente de los recursos es un factor decisivo para una agricultura sostenible;

Principio 2. La sostenibilidad requiere una acción directa encaminada a conservar, proteger y mejorar los recursos naturales;

Principio 3. La agricultura que no proteja los medios de subsistencia rurales y mejore la equidad y el bienestar rural es insostenible;

Principio 4. La agricultura sostenible debe aumentar la resiliencia de las personas, las comunidades y los sistemas;

Principio 5. Una alimentación y una agricultura sostenibles requieren mecanismos de gobernanza responsables y eficaces.

El Acuerdo 2015 sobre el clima

33. Se espera que en su 21ª reunión la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) llegue a un acuerdo que aborde eficazmente el cambio climático con miras a limitar a 2° C como máximo el aumento de la temperatura del planeta. El cambio climático ya está afectando adversamente a la diversidad biológica, como se plantea en la sección III más adelante. Además, las medidas de adaptación y de mitigación del cambio climático pueden tener efectos tanto positivos como negativos para la diversidad biológica. Por lo tanto, el acuerdo tendrá importantes implicaciones para la labor realizada en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Este tema se tratará más a fondo en la 20ª reunión del Órgano Subsidiario.

¹⁶ FAO. 2014. *Construyendo una visión común para la agricultura y alimentación sostenibles. Principios y enfoques*. <http://www.fao.org/publications/card/en/c/9539da19-caf4-48e8-bbfe-19cbc2c969f7/>

III. LA INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN TODOS LOS SECTORES PERTINENTES, INCLUIDOS LA AGRICULTURA, LOS BOSQUES Y LA PESCA

34. Esta sección se basa en la PMDB-4 y sus informes técnicos, en particular la Serie Técnica del CDB Núm. 79, para explorar cómo puede incorporarse la diversidad biológica en los distintos sectores. El análisis se basa en escenarios que examinan tendencias actuales (escenarios del tipo “todo sigue igual”) y vías alternativas para alcanzar la Visión 2050 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, así como un conjunto más amplio de objetivos de desarrollo humano, a la vez que se mantiene el cambio climático dentro del límite máximo de 2° C. Estos escenarios fueron elaborados originalmente para la Conferencia Rio+20 y posteriormente se ampliaron para explorar las implicaciones para la integración de la diversidad biológica en los sectores de la alimentación y la agricultura, la producción maderera, la gestión del agua y la pesca marina y la acuicultura. En la PMDB-4 se brindó un resumen de los resultados (páginas 133-136).

Integración de la diversidad biológica en el sector de la alimentación y la agricultura

35. Para abordar los impulsores directos e indirectos de la pérdida de diversidad biológica es necesario centrarse en los sectores primarios. Estos sectores – agricultura, producción maderera, gestión del agua y pesca marina y acuicultura – se caracterizan tanto por afectar a la diversidad biológica como por depender de ella.

36. Se estima que tan solo el sector de la alimentación y la agricultura representa cerca de dos tercios de la pérdida reciente y proyectada de diversidad biológica terrestre. Esto se debe principalmente a cambios en el uso de la tierra. La agricultura ha tenido además grandes impactos en la diversidad biológica de agua dulce y en la diversidad biológica costera, en particular a través de la carga de nutrientes.

37. La pérdida de diversidad biológica afecta negativamente a la agricultura misma, entre otras cosas a través de: la erosión de la base de recursos genéticos de la agro-biodiversidad que socava mejoras actuales y aumentos futuros en la productividad; el declive significativo de polinizadores que está afectando la productividad de los cultivos; y la pérdida de carbono en el suelo y la fertilidad de los suelos en los sistemas de producción agrícola.

38. La demanda de los productos generados por estos sectores va a seguir creciendo. De continuar las tendencias actuales, se proyecta que la demanda de alimentos, madera, agua y bioenergía se multiplicará por 1,5 a 2 veces debido al crecimiento demográfico y al aumento de la riqueza promedio.

39. La integración de la diversidad biológica tiene mayores probabilidades de lograrse si se alinea con los valores e intereses básicos de los actores que participan en la cadena de abastecimiento. Esto requiere que los sectores reconozcan las oportunidades que brinda la diversidad biológica, como una mayor disponibilidad de alimentos, peces y madera y una mayor productividad de los suelos.

40. En el sector agrícola, las vías para lograr los objetivos conjuntos de diversidad biológica, climáticos y de desarrollo humano requieren una combinación de medidas, entre ellas:

a) incrementos en la productividad y la eficacia en el uso de la tierra, el agua, los fertilizantes y otros insumos – esto es necesario para contener la expansión agrícola, detener la pérdida de hábitats naturales y reducir el consumo de agua y la contaminación por fertilizantes y plaguicidas, satisfaciendo a la vez la creciente demanda de alimentos;

b) utilización de la diversidad biológica en la producción agrícola y en los paisajes terrestres más amplios – esto es necesario para la sostenibilidad y la productividad de la agricultura en sí y para contribuir a la conservación de la diversidad biológica de manera más general;

c) medidas para atenuar los aumentos en la demanda de alimentos reduciendo el volumen de alimentos desperdiciados y promoviendo dietas sostenibles.

41. Hay un gran potencial de medidas de producción favorables a la diversidad biológica que se pueden adoptar en estos sectores y las soluciones basadas en la diversidad biológica cumplen, en gran medida, un papel significativo en tales medidas. Por ejemplo, en el sector agrícola una mayor diversidad de cultivos y ganado, así como un mayor uso de organismos de control de plagas y polinizadores, apoyaría una mayor producción sostenible.

42. Estas medidas pueden aplicarse a través, entre otras cosas, de:

a) gestión integral del uso de la tierra – se requieren marcos de políticas y ordenación territorial para garantizar que se destinen a la expansión agrícola únicamente las tierras más adecuadas para ello, a la vez que se evitan zonas ricas en diversidad biológica y tierras/suelos con reservas muy grandes de carbono, y se limita la conversión en general de hábitats naturales;

b) intervenciones en la cadena de abastecimiento dirigidas a mejorar la sostenibilidad de los productos básicos agrícolas – estas deben incluir criterios específicos relacionados con la diversidad biológica;

c) cambios de conducta entre los consumidores para lograr reducir el volumen de alimentos que se desperdicia y la adopción de dietas sostenibles.

Cada uno de estos enfoques será necesario.

43. Se requerirá la participación de diversos interesados directos para promover estas medidas y lograr la integración:

a) los *productores* son responsables por los impactos directos inmediatos de la agricultura y por lo tanto son actores clave en cualquier transformación de la agricultura. Incluyen a pequeños agricultores y agricultores familiares, así como a pueblos indígenas y comunidades locales, muchos de los cuales están muy limitados en sus opciones por motivos económicos. También comprenden empresas agrícolas comerciales, algunas de las cuales funcionan abasteciendo al sector de procesamiento de alimentos por contrato directo. Un factor esencial de políticas apropiadas debería ser la identificación y eliminación de restricciones que impiden cambios positivos en este tipo de productores. Los enfoques empleados deben identificar dónde se incurren costos económicos, y quiénes los incurren, y explorar oportunidades para transferir gastos para el abordaje del problema al final de la cadena para reducir el problema en la fuente;

b) los *consumidores* son quienes generan la demanda de productos agrícolas. Pueden existir oportunidades para aprovechar el poder de elección de los consumidores resaltando los factores de seguridad alimentaria, salud y beneficios en términos de costos de las elecciones que también benefician a la diversidad biológica. No obstante, no deben subestimarse los desafíos que supone generar los cambios de comportamiento que se necesitan. Es fundamental que la calidad y el precio puedan permitir a los consumidores optar por la “elección apropiada” sin que ello suponga una carga económica indebida;

c) el *sector privado* tendrá una incidencia decisiva en cuanto a contribuir a los cambios en las pautas de consumo y a la reducción del volumen de alimentos desperdiciados. Las grandes cadenas de comercialización de alimentos, en particular, pueden influir enormemente en los productores de alimentos a través de sus políticas de compra. Asegurar que los grandes compradores de productos trabajen conjuntamente para garantizar la sostenibilidad ecológica sería una forma importante de lograr esto;

d) el *sector público* sigue siendo indispensable para la generación de condiciones propicias a través de una combinación adecuada de normas e incentivos. Estos instrumentos deben alinearse a nivel nacional y local y con las obligaciones internacionales, y la coherencia de políticas en este sentido es clave. Los gobiernos tienen la capacidad de influir en la integración de la diversidad biológica en el sector agrícola a través de una gama de políticas, entre otras en materia de: concienciación; una mejor valuación y contabilización de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y su inclusión en informes financieros; planificación integrada del uso de la tierra; pagos por servicios de los ecosistemas e incentivos para alinear las actividades sectoriales con los objetivos de conservación y utilización

sostenible de la diversidad biológica e impuestos verdes y reforma de subsidios perjudiciales para el medio ambiente. Las políticas de adquisición pública sostenible, mediante la creación de mercados para “productos verdes”, pueden ser una herramienta muy eficaz, dadas las dimensiones del sector público en la mayoría de las economías.

Integración de la diversidad biológica en la silvicultura y la producción maderera

44. Los cambios en el uso de la tierra son el mayor impulsor de la deforestación y, por lo tanto, la integración de la diversidad biológica en la agricultura y la silvicultura debe considerarse conjuntamente en un contexto de paisajes terrestres. La restauración forestal es un componente cada vez más importante de la gestión sostenible de la tierra y los esfuerzos por promover un uso integrado de la tierra y la ordenación territorial también contribuirán a abordar la deforestación. Por otra parte, gran parte del enfoque referido anteriormente respecto a las cadenas de abastecimiento y la participación de pueblos indígenas, comunidades locales e interesados directos también se aplica, en principio, a los bosques. La aplicación sistemática de prácticas sostenibles de gestión forestal puede impulsar la integración de consideraciones de diversidad biológica en todo tipo de bosques. Se está exhortando cada vez más a las iniciativas regionales sobre criterios e indicadores de gestión forestal sostenible a que informen sobre los resultados de actividades forestales con miras a posibilitar evaluaciones verificables que midan el grado de sostenibilidad que tienen.

45. Además de las prácticas sostenibles de gestión forestal específicas a una región, el principal impulsor de la integración de consideraciones de diversidad biológica en actividades forestales a gran escala dirigidas a los mercados internacionales son la certificación con fines de mercado y los instrumentos normativos como el Plan de Acción de la Unión Europea sobre Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales.

46. El peso que tienen las consideraciones de diversidad biológica en la gestión forestal varía según se trate de bosques naturales, plantaciones forestales y árboles no forestales, así como en función del fin principal para el cual se gestiona cada una de estas categorías forestales (protección, usos múltiples, producción).

47. El papel de las plantaciones en la silvicultura suele ser controvertido en el contexto de la conservación de la diversidad biológica. Por un lado, las plantaciones generalmente tienen una diversidad biológica muy limitada y tienden a centrarse en la prestación de solo unos pocos servicios de los ecosistemas en comparación con los bosques naturales y pueden ser también menos resilientes al cambio climático y a otros impactos. No obstante, las plantaciones pueden cumplir un papel importante al absorber la producción de madera, pulpa y otros productos forestales y reducir así la presión que ejercen estas industrias sobre los bosques naturales. Las plantaciones pueden cumplir también una función primaria de protección, por ejemplo, mediante el control de la erosión y la estabilización de taludes.

Integración de la diversidad biológica en pesquerías y acuicultura

48. Aproximadamente 260 millones de personas se dedican a trabajar directa (captura) o indirectamente (procesamiento y servicios conexos) en la pesca y la acuicultura, sustentando los medios de vida de entre un 10% y un 12% de la población mundial. La pesca excesiva y las prácticas pesqueras destructivas (que tienen efectos perjudiciales para los hábitats marinos) son los principales impulsores de la pérdida de diversidad biológica en el medio ambiente marino, aunque la carga de nutrientes también incide de manera significativa en zonas costeras. El cambio climático y la acidificación de los océanos también se están convirtiendo en impulsores importantes. Todos estos impactos afectan principalmente los medios de vida de los 22 millones de pescadores artesanales que pescan sobre todo en aguas costeras.

49. Varios instrumentos internacionales consagran principios de pesca sostenible, entre ellos: la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; el Acuerdo de Cumplimiento de la FAO de 1993; el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces de 1995; y el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO de 1995. Junto a otras orientaciones complementarias y

planes de acción, estos constituyen un marco mundial exhaustivo para políticas de pesca y gestión de pesquerías y apoyan la integración de la diversidad biológica en las actividades pesqueras.

50. Si bien mucha de la información anterior sobre alimentación y agricultura también se aplica a la pesca, este sector tiene ciertas particularidades. La PMDB-4 enumera algunas intervenciones clave que pueden emprenderse en el marco de la meta 6 para garantizar la sostenibilidad en este sector, entre ellas:

a) promover y habilitar el diálogo y una mayor cooperación e intercambio de información entre las comunidades de pesca y de conservación y las asociaciones y organismos nacionales correspondientes;

b) hacer un mayor uso de sistemas innovadores de gestión de pesquerías, tales como la cogestión comunitaria, que dan a los pescadores y a las comunidades locales una mayor incidencia en la salud a largo plazo de las reservas de peces;

c) eliminar, reformar o eliminar gradualmente los subsidios que contribuyan al exceso de capacidad de pesca;

d) mejorar la vigilancia y el cumplimiento de las normas de prevención de pesca ilegal, no regulada y no declarada por parte de barcos de pabellón nacional;

e) eliminar gradualmente prácticas y equipos de pesca que tengan efectos adversos graves en el fondo marino y en especies que no son el objetivo de la pesca;

f) seguir desarrollando redes de áreas protegidas marinas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas, incluida la protección de áreas de particular importancia para los recursos pesqueros, tales como sitios de desove, y áreas vulnerables.

51. Un elemento importante es la necesidad de garantizar que se incorporen objetivos relacionados específicamente con la diversidad biológica en esquemas y mandatos de certificación comercial, programas de trabajo y marcos de rendición de cuentas de organizaciones pertinentes de gestión de pesquerías a nivel nacional y regional. El Código de Conducta para la Pesca Responsable sigue siendo fundamental para lograr pesquerías sostenibles y se ha demostrado que un cumplimiento limitado del Código de Conducta tiene un efecto negativo en la diversidad biológica. Esto sugiere la necesidad de centrar la labor de desarrollo internacional en regiones con mala gestión, ricas en diversidad biológica, con un ritmo elevado de crecimiento demográfico y con una dependencia alta en medios de vida basados en la pesca.

52. Reducir la sobrecapacidad es clave, incluido a través de la eliminación de los subsidios perjudiciales. La aplicación de una gama de medidas e incentivos sociales y económicos, además de medidas de gestión convencional basada en especies objetivo, ha demostrado ser eficaz en la reducción de la sobrecapacidad y la pesca excesiva. Los derechos de pesca mejoran el comportamiento brindando seguridad a largo plazo en ese sentido y un incentivo para optimizar la producción en el corto y largo plazo. Un grado mayor de participación en el proceso de toma de decisiones (incluido ampliando las potestades de la autoridad de gestión pesquera) puede aumentar la legitimidad y pertinencia de las medidas y promover el cumplimiento. En todas estas medidas, dar participación al sector pesquero es crucial para lograr su aplicación efectiva.

Integración en políticas de cambio climático

53. La mitigación del cambio climático es de fundamental importancia para la protección de la diversidad biológica y de los ecosistemas. Ya son evidentes los efectos sobre la diversidad biológica y los ecosistemas producidos por cambios recientes en el clima, y el quinto informe de evaluación del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, publicado recientemente, destaca los altos riesgos que suponen para la diversidad biológica y los ecosistemas futuras emisiones no controladas de gases de efecto invernadero. Estos riesgos incluyen: grandes transformaciones en las zonas de distribución de especies y en los biomas; cambios en la capacidad de los ecosistemas terrestres y marinos para funcionar como sumideros mundiales de carbono; aumento sustancial del riesgo de extinciones,

especialmente cuando se combina con otros tipos de presiones antropogénicas (por ej., contaminación, cambios en el uso de la tierra); y “puntos críticos” potenciales en algunos biomas con grandes efectos perjudiciales en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (por ej., arrecifes de coral, tundra ártica, bosques boreales, selva amazónica).

54. Mantener al calentamiento global dentro de un límite máximo de 2° C es fundamental para evitar riesgos altos de degradación de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas, especialmente en sistemas vulnerables tales como arrecifes de coral y montañas. Aun dentro de este límite es inevitable que se produzcan impactos negativos importantes. No obstante, como ya se señaló y se refleja en los mensajes principales de la PMDB-4, actualmente el mayor impulsor de la pérdida de diversidad biológica en ecosistemas terrestres son los cambios en el uso de la tierra y se proyecta que en la mayoría de los escenarios lo seguirán siendo durante gran parte de este siglo, ya que se requieren más tierras para la producción de alimentos, productos agrícolas básicos, madera y bioenergía, así como para el desarrollo urbano y de infraestructura. Los enfoques de mitigación del cambio climático basados en la tierra podrían aumentar o reducir los cambios en el uso de la tierra, y sus impactos en la diversidad biológica, dependiendo de la estrategia adoptada. Como se señaló anteriormente, se está desarrollando una nueva generación de escenarios de sostenibilidad que examinarán explícitamente los impactos en los cambios en el uso de la tierra y en la diversidad biológica de diversas vías de mitigación del cambio climático.

55. Actualmente se están explorando tres vías principales de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero basadas en la tierra que probablemente varíen muchísimo en cuanto a los impactos directos del uso de la tierra en la diversidad biológica y los ecosistemas:

a) bioenergía y bioenergía con captura y almacenamiento de carbono. La mayoría de los escenarios presentados en el IPCC que son compatibles con el mantenimiento del aumento de la temperatura dentro del límite máximo de 2° C (RCP 2.6) dependen de esta estrategia;

b) detener la deforestación, reducir la degradación forestal y restaurar ecosistemas: estas estrategias de mitigación son la base de REDD+ así como de los principales acuerdos bilaterales. También corresponden a las metas 5, 11 y 15 y otras metas clave de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

c) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por sistemas de producción de alimentos: estudios recientes han destacado la importancia de los sistemas de producción de alimentos como impulsores de cambios en el uso de la tierra y de las emisiones de gases de efecto invernadero. En particular, una convergencia mundial hacia la adopción de dietas “saludables” y un desperdicio menor de comida podría reducir sustancialmente la necesidad de dedicar más tierras a cultivo, hacer aportes significativos a la mitigación del cambio climático y contribuir a mejorar la salud humana en países desarrollados y en desarrollo.

56. La conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y la capacidad de aprovechar los conocimientos tradicionales ofrecen una gama de oportunidades para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la reducción del riesgo de desastres. En la 20ª reunión del Órgano Subsidiario se considerarán opciones de enfoques por ecosistemas para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres sobre la base de un examen de estudios de caso tomados de los quintos informes nacionales y otras fuentes.

Desafíos a la integración

57. Los argumentos técnicos brindados a favor de la integración de la diversidad biológica en sectores productivos, incluidos la agricultura, la silvicultura y la pesca, están bien fundamentados y son ampliamente aceptados. Esto es particularmente cierto en el caso de la silvicultura y la pesca donde los administradores de recursos y los encargados de gestionar la diversidad biológica comparten objetivos amplios (mantenimiento de los bosques y de las poblaciones de peces) aun cuando difieran en las

prioridades, especialmente en el corto plazo. En el caso de la agricultura, hay un consenso creciente en el ámbito de la política internacional (véase, por ejemplo, la coincidencia entre la visión de la FAO para sistemas de producción sostenible en el sector agrícola¹⁷ y la meta 7 de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica), pero aún falta una aplicación a gran escala de enfoques integrados. En general persisten desafíos importantes para la integración de la diversidad biológica en la agricultura, la silvicultura, la pesca y la acuicultura.

58. En el caso de las industrias extractivas (petróleo y gas, minería), con la expansión de las actividades de prospección y el desarrollo de nuevos métodos de extracción se hacen también cada vez más evidentes los desafíos planteados a la integración de la diversidad biológica.

59. También se han logrado avances en términos de vincular la diversidad biológica con el cambio climático. Sin embargo, como se señaló en la PMDB-4 y los informe técnico que la sustentan y como se indicó anteriormente en la presente nota, es necesario seguir trabajando para asegurarse de que la diversidad biológica sea tenida debidamente en cuenta en la mitigación del cambio climático.

60. Para la 17ª reunión del Órgano Subsidiario se llevó a cabo un examen exhaustivo de las necesidades científicas y técnicas para la aplicación del Plan Estratégico, incluidas herramientas y metodologías de apoyo a políticas. Este examen reveló que existen muchas herramientas de políticas disponibles, incluidas herramientas para promover la integración. Sin embargo, y quizás paradójicamente, la mayor parte del trabajo de “integración” en curso sigue siendo a nivel de proyecto o estudios de casos. Por ejemplo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial identifica cuatro esferas para sus intervenciones en materia de integración, a saber: desarrollo de políticas; ordenamiento territorial y planificación del uso de la tierra; prácticas productivas; y mecanismos de financiación. Pero menos de un 10% de sus esfuerzos están dedicados a desarrollo de políticas, destinándose la mayor parte (cerca de la mitad del total) a prácticas de producción. Asimismo, el reciente informe del Grupo de Asesoramiento Científico Técnico (STAP) sobre integración se refiere reiteradamente a la falta de evaluaciones sistemáticas de la eficacia de las medidas adoptadas. Un examen de los quintos informes nacionales también arroja muchos casos de integración, pero relativamente pocos marcos exhaustivos de políticas intersectoriales.

61. Hay una serie de obstáculos técnicos a la aplicación práctica de la integración que deben ser reconocidos y atendidos a fin de que puedan superarse allí donde sea posible. En los últimos años se ha invertido mucho en estudiar la economía de la diversidad biológica. Los instrumentos económicos serán un factor importante para superar algunos de los obstáculos planteados a la integración de la diversidad biológica. Pero un enfoque puramente técnico no es suficiente y para abordar plenamente los obstáculos será necesario ir más allá de corrientes económicas dominantes actuales y abordar los obstáculos relacionados con la economía política, el comportamiento humano y cuestiones institucionales¹⁸. En el contexto más general del desarrollo, este tema fue destacado en el *Informe sobre el desarrollo mundial 2015: Mente, sociedad y conducta*. Esto es particularmente cierto cuando hay concesiones entre los distintos objetivos o ganadores y perdedores entre los grupos de interesados directos. Esto se da muchas veces en la práctica. Aun cuando la integración de la diversidad biológica en políticas más amplias es beneficiosa para la sociedad en su conjunto, puede pasar que no se adopte ese enfoque en la práctica porque algunos grupos se ven perjudicados o perciben que podrían verse perjudicados.

62. En resumen, si bien se han logrado grandes avances (por ej., una mayor conciencia dentro de la comunidad de diversidad biológica sobre la importancia imperiosa de la integración y la adopción de políticas a nivel mundial brindan un marco propicio), parecería ser que a nivel nacional, salvo contadas excepciones, la integración es en la práctica irregular.

¹⁷ Objetivo estratégico 2 del Marco estratégico revisado 2010-19 de la FAO.

¹⁸ Estos incluyen: falta de transparencia; intereses creados; distribución desigual de costos y beneficios de las acciones; visión de corto plazo en la toma de decisiones; psicología de pérdidas y ganancias; necesidad de acciones colectivas; falta de coherencia en las políticas; e inercia.

IV. PASOS SIGUIENTES QUE SE PODRÍAN TOMAR PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN EN APOYO AL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

63. Existen varias opciones para intensificar el trabajo realizado en el marco del Convenio tendiente a promover la integración de la diversidad biológica en todos los sectores. Estas opciones podrán ser exploradas más a fondo por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su primera reunión, desarrollando el análisis reseñado en la presente nota y trabajos adicionales, incluida la labor del Taller internacional de expertos sobre integración de la diversidad biológica que se realizará en México.

64. *Marcos integrales de políticas.* Como señaló la Conferencia de las Partes, un objetivo importante en el contexto de la integración es lograr una coherencia entre las políticas de diversidad biológica y las políticas sectoriales e intersectoriales, así como los correspondientes ministerios gubernamentales (decisión XII/1, párr. 7, apartado c)). La PMDB-4 destacó la necesidad de contar con marcos nacionales coherentes que comprendan leyes o políticas con incentivos sociales y económicos que apunten hacia la misma dirección que esas leyes y políticas. Estos marcos deben desarrollarse de manera amplia, abarcar distintos sectores y aplicarse a diversos niveles de gobierno. Actualmente, la mayoría de los países han adoptado muchas políticas pertinentes, pero son pocos los que han instrumentado marcos integrales unificados que se apliquen a todos los ámbitos. En su 13ª reunión, la Conferencia de las Partes podría estimar oportuno exhortar a que se adopten tales marcos, como una medida complementaria a la elaboración de las versiones actualizadas de EPANB y podría brindar orientaciones pertinentes para el desarrollo de los marcos. La Conferencia de las Partes podría también alentar el diálogo intersectorial en los países y el desarrollo de un enfoque de todo el gobierno para la integración de la diversidad biológica. Idealmente, las políticas de diversidad biológica no deberían ser vistas como independientes de las políticas sectoriales e intersectoriales; más bien, las políticas sectoriales e intersectoriales deberían ser vistas como vehículos para el logro de objetivos cruciales de diversidad biológica a la vez que se mejora el bienestar humano. Políticas coherentes y eficientes brindan a las Partes una base para potenciar sus esfuerzos tendientes a aplicar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en el 2020.

65. *Participación de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los interesados directos.* Como se indicó en la presente nota, es necesario dar participación a pueblos indígenas y comunidades locales y a todos los interesados directos y los actores de la cadena de abastecimiento: productores, empresas y consumidores. Para promover esto, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación podría tomar como base iniciativas existentes en el marco del Convenio.

66. *Coordinación y flujos de información.* En el contexto de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales se consideró que el establecimiento de acuerdos que faciliten la comunicación y coordinación entre sectores, tales como puntos focales conjuntos en distintas instituciones, es una forma práctica de asegurar que se tengan en cuenta conocimientos y consideraciones de botánica en los procesos de planificación, aplicación y presentación de informes.

67. *Aprovechamiento del apoyo de organizaciones asociadas.* Además de brindar apoyo técnico, las organizaciones que tienen que ver con sectores particulares ofrecen un canal eficaz para influir sobre tales sectores. Por ejemplo, la FAO tiene la capacidad de llegar a los sectores de la agricultura, la pesca y la silvicultura a través de sus procesos y reuniones intergubernamentales, así como de sus redes nacionales de puntos focales y oficinas en los países.

68. *Orientación técnica.* Si bien ya hay mucha orientación, en su 17ª reunión el Órgano Subsidiario identificó algunas carencias y podría haber otras. Algunas posibles carencias de orientación son:

a) orientación en materia de ordenación territorial para promover enfoques integrados de paisajes terrestres y paisajes marinos;

b) orientación en materia de integración de la diversidad biológica en distintos sectores ya sea directa o indirectamente dependientes de la diversidad biológica;

c) orientación en materia de alteración de incentivos (incluidos incentivos sociales y económicos) que pueden llevar a cambios de comportamiento en distintos grupos, incluidas empresas y consumidores, y abordaje de obstáculos relacionados con economía política, comportamiento humano y cuestiones institucionales.

69. *Evaluaciones y conciencia.* Un resumen conciso de los argumentos técnicos a favor de la integración (en particular desde la perspectiva de los sectores productivos y del desarrollo sostenible más amplio) sería útil para aportar fundamentos para lo antedicho. Existe además una necesidad de contar con evaluaciones más enfocadas a fin de subsanar carencias de comprensión, por ejemplo, para argumentar clara y coherentemente a favor del papel de apoyo de la diversidad biológica en sistemas agrícolas a través del control de plagas, la polinización y la fertilidad de los suelos.

70. *Utilizar marcos internacionales de desarrollo sostenible.* En su 13ª reunión, la Conferencia de las Partes podría estimar oportuno acoger con beneplácito el marco de ODS, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, los principios de la FAO para la agricultura sostenible y otros marcos acordados a nivel internacional y alentar a organismos nacionales relacionados con la diversidad biológica a que participen plenamente en los procesos nacionales complementarios.

V. RECOMENDACIONES SUGERIDAS

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico podría considerar oportuno:

a) *Tomar nota* de la información contenida en la nota del Secretario Ejecutivo sobre continuación del examen de las repercusiones de las conclusiones de la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* e informes relacionados, incluido con respecto a la integración e incorporación de la diversidad biológica en todos los sectores (UNEP/CBD/SBSTTA/19/2);

b) *Pedir* al Secretario Ejecutivo que utilice la información aportada en dicha nota, así como información relacionada, para la preparación de los temas de programa pertinentes de la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes;

c) *Acoger con beneplácito* la iniciativa impulsada por México, como país anfitrión de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes, de organizar, en cooperación con el Secretario Ejecutivo y el apoyo de Suiza, un taller internacional sobre integración de la diversidad biológica, y *pedir* al Secretario Ejecutivo que ponga los resultados a disposición del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su 20ª reunión y del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su primera reunión.

Anexo

Metas en las que menos se ha progresado a nivel mundial¹⁹

Meta	Estado (mundial; según lo reportado en la PMDB-4)	Trabajo complementario previsto o requerido
10 Ecosistemas vulnerables al cambio climático	La meta no se cumplirá para el plazo de 2015	La COP-12 aprobó un plan para los arrecifes de coral. Hay una carencia de herramientas para otros ecosistemas vulnerables. También se necesitan medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
12 Especies amenazadas	La situación general de las especies amenazadas está empeorando	La UICN y el Secretario Ejecutivo están preparando información de antecedentes sobre posibles pasos para acelerar los progresos hacia la meta 12 y hay una serie actual de talleres de creación de capacidad sobre las metas 11 y 12 que se centran en esto.
14 Servicios de los ecosistemas	Progreso variable; hay ecosistemas de particular importancia para servicios que se están deteriorando, las comunidades pobres se ven particularmente afectadas	El marco de ODS y el trabajo en materia de salud y diversidad biológica ofrecen oportunidades. Podrían necesitarse acciones adicionales. También se requieren mejoras en datos, indicadores y seguimiento.
8 Contaminación	El uso de nutrientes se está estabilizando en ciertas zonas pero aumentando en otras. La información sobre otros contaminantes es limitada	Está en marcha una iniciativa internacional de nitrógeno. En la OSACTT-20 se abordará el tema de los desechos marinos.
5 Pérdida de hábitat	La pérdida forestal se ha desacelerado en ciertas zonas, pero en otros hábitats hay deterioro y degradación	Hay actividades de creación de capacidad que se están realizando en conjunto con otras organizaciones.
3 Incentivos	Hay progreso en materia de incentivos positivos, pero no hay progreso general en la eliminación o eliminación gradual de incentivos perjudiciales	Se adoptaron modalidades e hitos. Según los quintos informes nacionales, pocos países han tomado medidas con respecto a incentivos perjudiciales.
4 Consumo y producción	Hay muchos planes en marcha, pero a escala limitada y la utilización de recursos naturales sigue aumentando	Se están emprendiendo actividades a través de programas sobre el sector empresarial y la diversidad biológica y otros programas.

¹⁹ Las metas en las cuales se evaluó que en uno o más elementos se estaban “alejando de la meta”, así como las metas en las cuales se evaluó que en la mitad o más de la mitad de los elementos “no hay progresos significativos” (o peor) se califican como metas en las que se ha progresado menos a nivel mundial. Las metas están ordenadas por grado de progreso, ubicándose primero las que menos han progresado. Otras dos metas tienen un elemento (entre 4 evaluados) en el que “no hay progresos significativos”, a saber, la meta 9 (especies exóticas invasoras) y la meta 13 (diversidad genética).

Meta	Estado (mundial; según lo reportado en la PMDB-4)	Trabajo complementario previsto o requerido
6 Pesca	Hay cierto progreso en términos de acciones, pero las pesquerías siguen afectando en forma negativa a la diversidad biológica	Se está trabajando en forma conjunta con la FAO y las organizaciones regionales de gestión de la pesca. Hay una oportunidad para abordar este tema en el programa de integración de la COP-13
15 Restauración y resiliencia	Se está progresando en materia de restauración, pero todavía hay pérdida general de ecosistemas y reservas de carbono	Hay actividades de creación de capacidad que se están realizando en conjunto con otras organizaciones. También hay una oportunidad de trabajar en este tema en forma conjunta con las convenciones de Río.

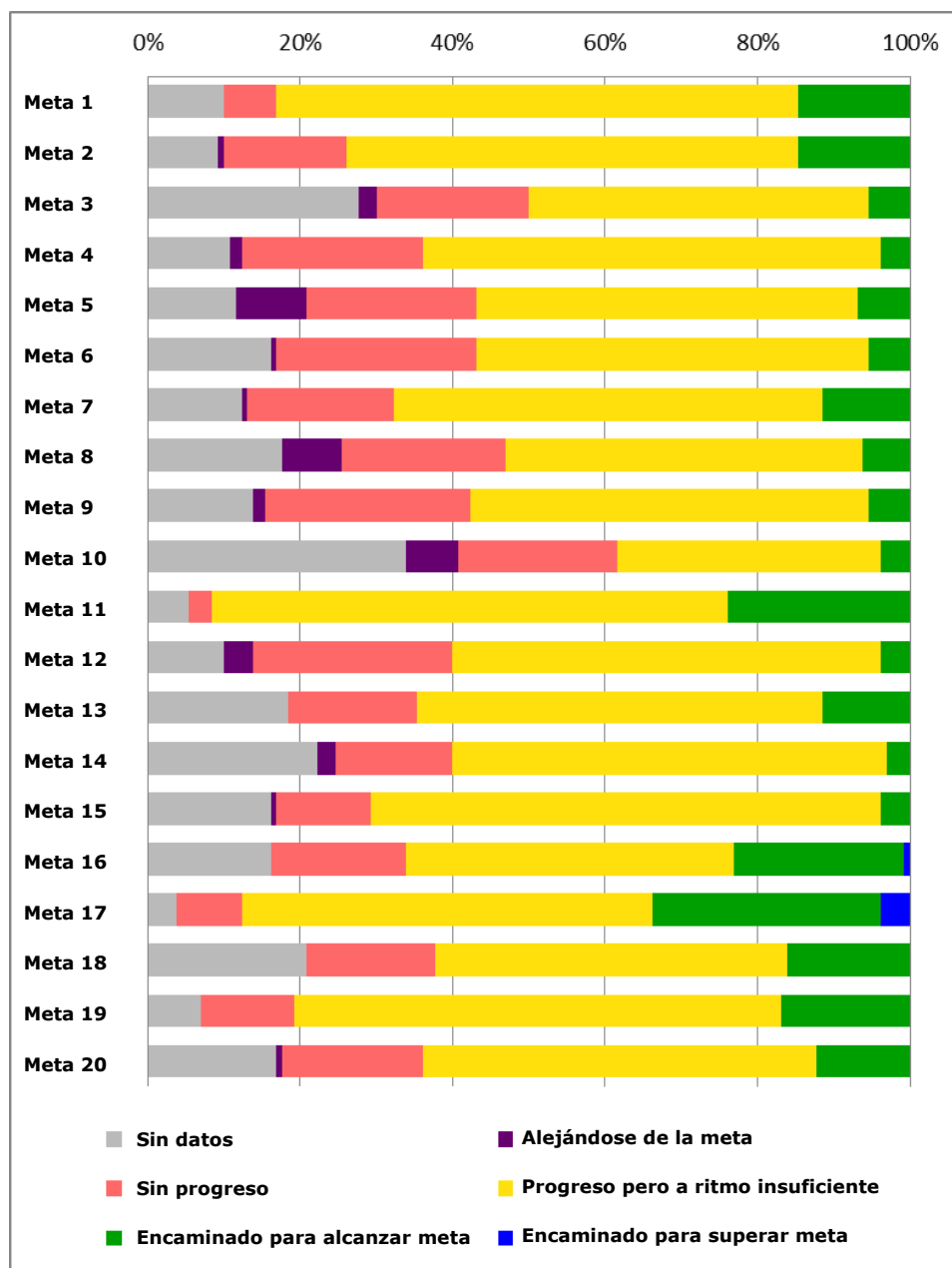


Figura. Evaluación de los progresos hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica según la información contenida en 130 quintos informes nacionales.

Más del 40% de estos informes evaluaron explícitamente los progresos de cada país hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En aquellos casos en que las Partes evaluaron explícitamente los progresos hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, esas evaluaciones se usaron y aplicaron a las cinco escalas empleadas en la evaluación. En los otros casos, la evaluación fue inferida por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre la base de la información contenida en el informe; la evaluación tuvo en cuenta información relacionada con el estado y las tendencias de la diversidad biológica, así como información sobre medidas adoptadas o previstas. Algunos informes no contenían información que permitiera hacer una evaluación de los progresos. Esos casos se indican en la figura con el texto “Sin datos”.